



OFICIO N° 70013
INC.: solicitud

Irg/mkr
S.130°/368

VALPARAÍSO, 13 de enero de 2021

El Diputado señor ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la ejecución presupuestaria de la Propuesta Acuerdo de Salud Región de Los Lagos Covid-19, a través del cual se autorizó el uso de los recursos del Fondo de Emergencia Regional para transferir recursos a los Servicios de Salud de la región. Asimismo, refiérase a los Fondos Ministeriales-Covid-19, para la provincia de Chiloé, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD CHILOÉ





SOLICITUD DE OFICIO
12 de enero 2021

DE: H. Diputado don Alejandro Santana Tirachini

PARA: H. Diputado don Diego Paulsen Kehr
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

OFICIO: don Alberto Dougnac Labatut
Subsecretario de Redes Asistenciales

don José Cárdenas Burce
Director del Servicio de Salud Chiloé

MATERIA: Situación Planes de contingencia en la provincia de Chiloé ante el COVID-19

Durante el mes de mayo del 2020 en virtud de mis atribuciones relacionadas a la fiscalización de los actos de Gobierno remití oficios N° 52170 y 52590 al Ministro de Salud y al Servicio de Salud Chiloé para efectos de informar acerca del stock de insumos médicos para los recintos hospitalarios, como también, los recursos destinados a los servicios de salud de la región a modo de hacer frente a crisis sanitaria producida por el Sars-CoV-2, respectivamente.

Misivas que fueron respondidas por parte de la Subsecretaria de Redes Asistenciales remitiendo información sobre el "Balance del Plan de Acción Covid-19 de la Subsecretaria de Redes Asistenciales", en donde se encuentra subsumida la estrategia de entrega de Elementos de Protección Personas (EPP), así como también mediante la plantilla de Fondos Ministeriales – Covid-19.

Producto de lo anterior, es que vengo a solicitar que se oficie a los organismos a los cuales se hace referencia, para efectos de remitir información relacionada a:

- La ejecución presupuestaria de la Propuesta Acuerdo de Salud región de Los Lagos COVID-191 en donde se autorizó el uso de los recursos del Fondo de Emergencia Regional, para transferir recursos a los Servicios de Salud de la región, como a su vez de recursos del programa FNDR 6% pormenorizando a que objetivo pertenece: el fortalecimiento hospitalario, mediante el aumento de equipos, equipamiento e insumos operacionales en las unidades de hospitalización de cuidados básicos, medios y críticos; el establecimiento de Barreras Sanitarias a modo de mitigar la



propagación del virus SARS-CoV-2 y el Apoyo a Municipios con la destinación de elementos de Farmacia e insumos de higiene a fin de minimizar la posibilidad de contagio dentro de la población más sensible.

- La ejecución presupuestaria y estado de avance físico de los Fondos Ministeriales – Covid-19 en la provincia de Chiloé.
- Qué estrategias se han adoptado a modo de suplir el proyecto de Hospital de Campaña para la comuna de Castro, teniendo en consideración que el proyecto se encontraba en consonancia con la complejización de camas en la provincia a modo de atender la demanda que hoy se avecina a pasos agigantados.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO SANTANA T.

